BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 ACTA 79 FECHA 11-octubre-2018

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 579/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA VECTOR Y ASOCIADOS S.A., PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 4/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – ASIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA (3ER. GRUPO). ID Nº 314967/2016

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 579/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**; el correo electrónico de fecha 10 de setiembre de 2018 de la Sección Compras Menores dependiente de la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones; el informe S.O.C. Nº 3027/2018 de fecha 1 de octubre de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliación del Contrato BNF-P Nº 579/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, hasta tanto culmine el proceso de locación del local para asiento de Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento en la Plaza de la Democracia; que por informe S.O.C. Nº 3027/2018 de fecha 1 de octubre de 2018, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la solicitud de autorización para la emisión de la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 579/2016, con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por G. 5.500.000.- (guaraníes cinco millones quinientos mil), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 24 de diciembre de 2018; lo dispuesto en el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la emisión de la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 579/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**, para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 4/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – ASIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA (3ER. GRUPO)"**, con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por **G. 5.500.000.- (guaraníes cinco millones quinientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia, **hasta el 24 de diciembre de 2018**.----------

Art. 2°) Las demás cláusulas del Contrato BNF-P N° 579/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 579/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA SUPERVISORA OPERATIVA DE SUCURSALES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092